

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 01 de FEBRERO de 20 13

DECRETO EXENTO N° 428

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

S: DECRETO EXENTO N° 6071, DE FECHA 14.12.12 QUE DELEGA EN EL ADMINISTRADOR LA FIRMA DE LA ALCALDIA
 P: DECRETO EXENTO N° 69 DE FECHA 11.01.13 QUE DELEGA SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE.
 Otórgase la Patente VENTA DE FLORES

ORIGINAL: SECRETARIA

_____ a nombre de EECILIA ADRIANA
FUENTES GODOY
 RUT 11.235.801-3 ubicado en DELICIS SUR ESQUINA BOSQUE Nº 202 - A



de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

en orden de la alcaldía

Anótese, transcribese y cúmplase.


Paula
 PAULA ZUÑIGA FUENTES
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 IVEY DANIEL FERNANDEZ
 XALCA DE DE LA COMUNA
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL


Distribución:

SECRETARIA (1)
 OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)